

Capacitación y Difusión

del

Sistema Anticorrupción

Del Estado de Coahuila de Zaragoza

mayo-junio 2018



SEFIRC SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



7. Cultura de la Legalidad y la Transparencia

ICAI



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

¿Quiénes son los sujetos obligados?



¿Qué prohibiciones tienen los sujetos obligados?



- **Publicar o difundir propaganda sin observar lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Retirar la Información Pública de Oficio de los portales de Internet o de la plataforma.**
- **Publicar desplegados o mensajes a título personal del titular del Sujeto Obligado.**

¿Qué es la Información Pública de Oficio (IPO)?

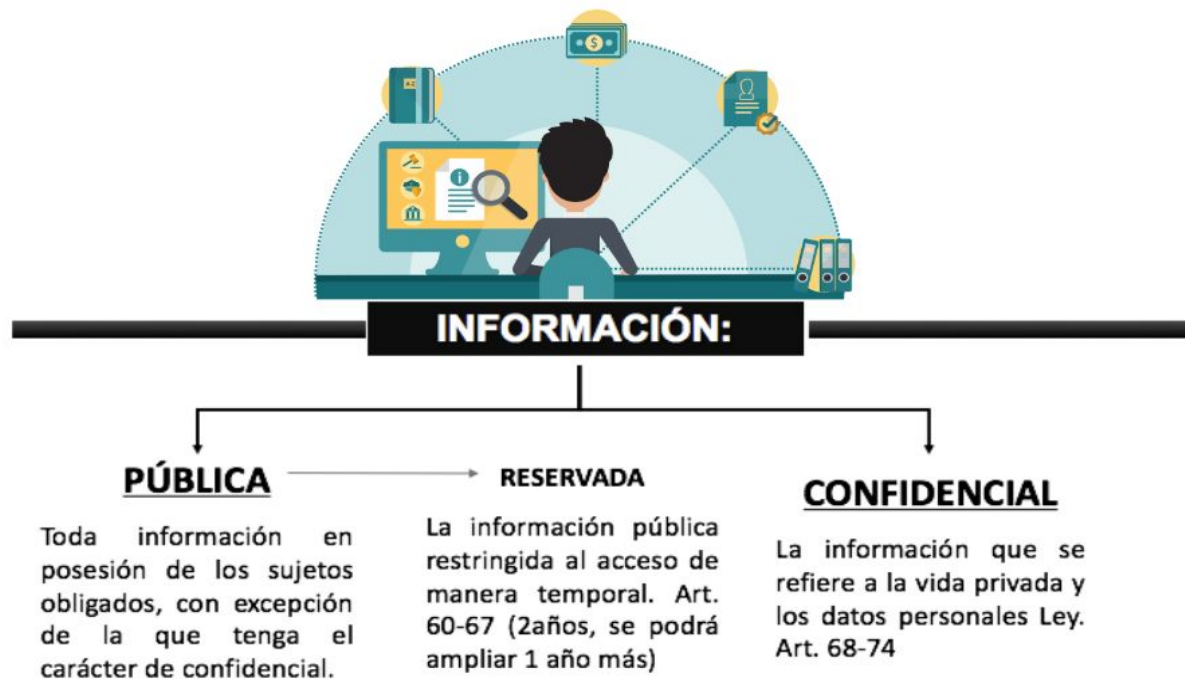
- La información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en medios electrónicos de manera proactiva, sin que medie solicitud de por medio.



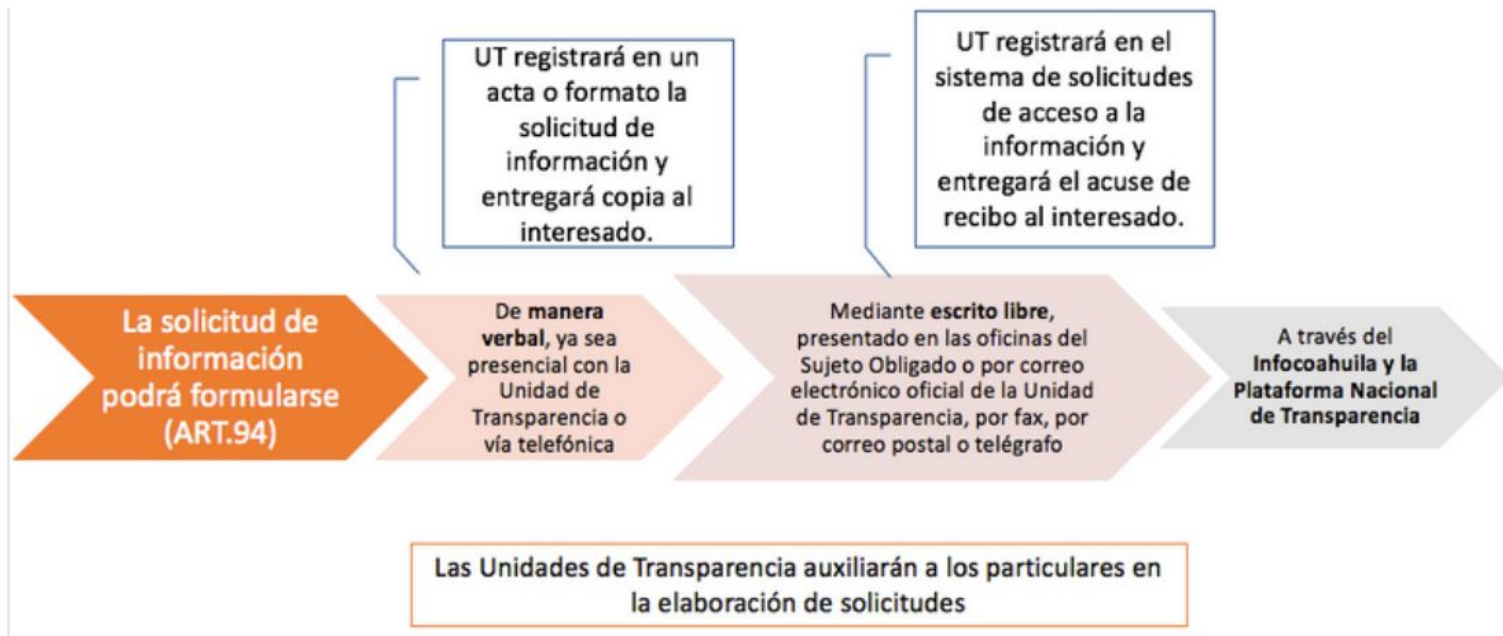
- Debe actualizarse por lo menos una vez al mes.

- Mantenerse accesible, incluso dentro de los procesos electorales

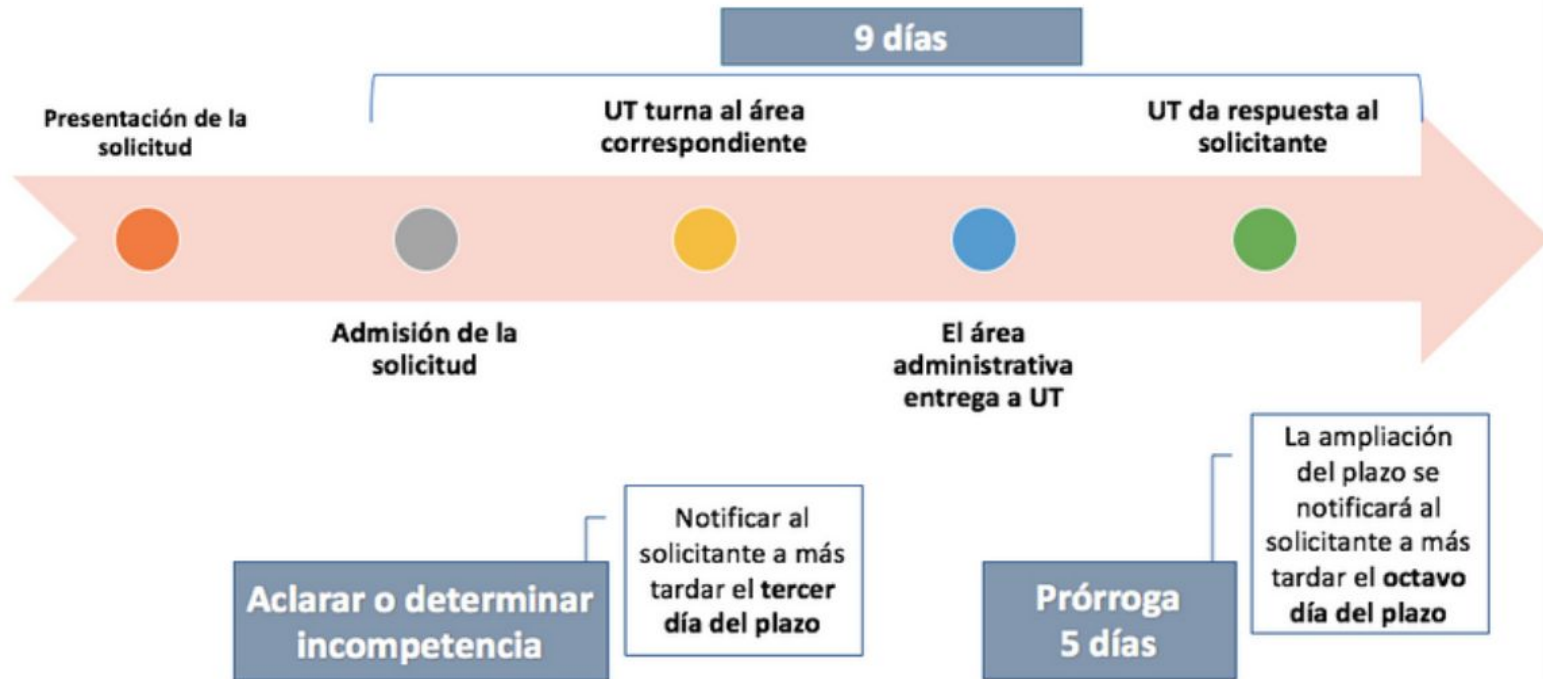
¿Cómo se clasifica la información?



¿Cómo se formula una solicitud de acceso a la información (capítulo noveno)?

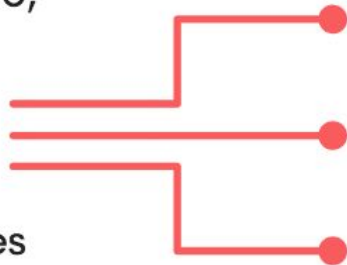


¿Cómo se atienden las solicitudes?



¿Qué son los datos personales?

- Cualquier **información** numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, o de cualquier otro tipo, **concerniente a una persona física** identificada o identificable.
- Se considera que una persona es **identificable** cuando su **identidad** pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier **información**.



NOMBRE

CURP ESTADO CIVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO TELÉFONO

DATOS DE NACIMIENTO



¿Qué son los datos personales sensibles?

Son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular como vida afectiva o familiar; o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.



¿Cuándo otorgar consentimiento?

El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita a excepción de los datos personales sensibles.



Tipo o forma del consentimiento	Datos personales
Tácito Se obtiene si el titular no se niega a que sus datos personales sean tratados, después de haber conocido el aviso de privacidad. Es suficiente con que no se niegue al tratamiento.	Cualquier tipo de dato personal, con excepción de los datos patrimoniales, financieros y sensibles.
Expreso El titular de los datos personales deberá señalar expresamente que consiente el tratamiento de sus datos personales.	Datos financieros y patrimoniales.
Expreso y por escrito Se deberá otorgar por escrito, mediante firma autógrafa, huella dactilar, firma electrónica del titular o cualquier otro mecanismo autorizado que permita identificarlo plenamente.	Datos personales sensibles.

Aviso de privacidad



- **El responsable deberá informar al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.**
- **El aviso de privacidad deberá ser difundido por los medios electrónicos y físicos.**
- **El aviso de privacidad se pondrá a disposición del titular de los datos personales en las siguientes modalidades:**

¿Qué son los derechos ARCO?

Derecho de Acceso:

el titular tiene derecho a solicitar y ser informado sobre sus datos personales, el tratamiento del cual sean objeto, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento.



ACCEDER



RECTIFICAR



CANCELAR



OPONER

Derecho de Rectificación:

el titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando éstos sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos.

Derecho de Cancelación:

Si el titular tiene conocimiento de que el tratamiento que se está dando a sus datos personales contraviene lo dispuesto por la LPDPPSOECZ o de que sus datos personales han dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad con la que fueron recabados.

Derecho de Oposición:

el titular tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento.

¿Qué es el derecho a la portabilidad de datos personales?



- **Consiste en el poder que tiene cualquier persona para determinar la transmisión de su información en un formato electrónico estructurado y de uso común.**
- **Posibilitando que el titular de los datos personales cuente con la facilidad de transmitir su información. (mover, copiar o transferir sus datos sin mayores complicaciones de un entorno digital a otro).**

Medidas de seguridad



Administrativas



Físicas



Técnicas

Bibliografía

- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
<http://inicio.ifai.org.mx/LeyesEstados/coah.pdf>
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza
http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa251.doc